

Número 79 Martes, 23 de abril de 2024 Pág. 5939

## **ANUNCIOS NO OFICIALES**

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LINARES (JAÉN)

2024/1635 Convocatoria Pyme Innova 2024.

## Anuncio

BDNS (Identif.): 755513.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755513)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Linares informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

## Primero. Beneficiarios

Pymes y autónomos, de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Linares o que tenga su domicilio fiscal o centro de productivo en alguno de los siguientes municipios de la provincia de Jaén: Albanchez de Úbeda (CP 23538), Aldeaquemada (CP 23215), Arquillos (CP 23230), Arroyo del Ojanco (CP 23340), Baeza (CP 23440), Bailén (CP 23710), Baños de la Encina (CP 23711), Beas de Segura (CP 23280), Bedmar y Garcíez (CP 23537), Begijar (CP 23520), Benatae (CP 23390), Canena (CP 23420), Carboneros (CP 23211), Castellar de Santisteban (CP 23260), Cazorla (CP 23470), Chiclana de Segura (CP 23264), Chilluévar (CP 23477), Génave (CP 23392), Guarromán (CP 23210), Hinojares (CP 23486), Hornos (CP 23292), Huesa (CP 23487), Ibros (CP 23450), Iznatoraf (CP 23338), Jabalquinto (CP 23712), Jimena (CP 23530), Jódar (CP 23500), La Carolina (CP 23200), La Hiruela (CP 23476), La Puerta de Segura (CP 23360), Larva (CP 23591), Lupión (CP 23528), Mengíbar (CP 23620), Montizón (CP 23266), Navas de San Juan (CP 23240), Orcera (CP 23370), Peal de Becerro (CP 23460), Pozo Alcón (CP 23485), Puente Génave (CP 23350), Quesada (CP 23480), Rus (CP 23430), Sabiote (CP 23410), Santa Elena (CP 23213), Santiago-Pontones (CP 23291), Santisteban del Puerto (CP 23250), Santo Tomé (CP 23311), Segura de la Sierra (CP 23379), Siles (CP 23380), Sorihuela del Guadalimar (CP 23270), Torreblascopedro (CP 23510), Torreperogil (CP 23320), Torres de Albanchez (CP 23391), Úbeda (CP 23400), Vilches (CP 23220), Villacarrillo (CP 23300), Villanueva del Arzobispo (CP 23330), Villarodrigo (CP 23392), Villatorres (CP 23630), que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.



Número 79 Martes, 23 de abril de 2024 Pág. 5940

Segundo. Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Innova, subvencionados en un 85% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Linares. Además, puede consultarse a través de la web www.camaralinares.es.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 63.665,00 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 6.366,50 € sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Innova, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 88.778,40 €, en el marco del "Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Jaén, y tendrá una vigencia de 15 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00 h del día de su caducidad.

e: BOP-2024-1635 erificable en https://bop.dipujaen.es